



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 14 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240543500**. ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. DECISIÓN POR HABER SIDO PRESENTADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CONTRA EL FALLO STC17229-2024, 12 DIC., QUE NEGÓ LA TUTELA DE LA REFERENCIA. POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO 06 DE 2002 (REGLAMENTO GENERAL DE LA CORTE) Y COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN A LAS PARTES.. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **JUAN SEBASTIÁN ORTÍZ COTES, CAMILO ANDRÉS ORTIZ MOLINAY** DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 16 DE ENERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE ENERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a